

## **Observación A13: Control a la rebaja al Impuesto Adicional por exceso de endeudamiento. (Corregible por Internet)**

---

La rebaja al Impuesto adicional por exceso de endeudamiento declarada en el código [754], excede a los Impuestos retenidos declarados en el formulario 50 y/o excede el 4% de la base imponible declarada en el código [753] de su formulario 22.

**Códigos:** 754

**Explicación:**

La rebaja al Impuesto adicional por exceso de endeudamiento declarada en el código [754], excede a los Impuestos retenidos declarados en el formulario 50 y/o excede el 4% de la base imponible declarada en el código [753] de su formulario 22.

**Documentación Asociada:**

- Formularios 50 del ejercicio, cuando han sido presentados en papel.
- Declaración jurada 1946